

# Inspectores creen ilegal que el Ministerio permita que alumnos titulen con suspensos

Sindicatos de educación también consideran irregular que cada comunidad establezca criterios diferentes para el aprobado de sus estudiantes

**FRANCISCO GUTIÉRREZ**

MÁLAGA. La normativa estatal publicada la semana pasada en el BOE y que permite que cada comunidad establezca sus propios criterios para la titulación de los estudiantes podría acabar en los tribunales. Sindicatos de la enseñanza así como inspectores de educación consideran que es una norma que concurre en manifies-

tas irregularidades y que, además, genera diferencias entre las comunidades, algo que creen también inconstitucional.

Javier Fernández, portavoz de la Unión Sindical de Inspectores de Educación, señaló que «El Ministerio consagra la desigualdad entre territorios» con una normativa que deja a criterio de cada comunidad los requisitos para promocionar o titular, «algo que debe ser común en todo el Estado», por lo que, aseguró, la orden ministerial ha generado «inseguridad e incertidumbre». Es algo en lo que coinciden algunos de los sindicatos de la enseñanza, que han advertido de la ilegalidad de esta decisión del Ministerio de Educación, ya que hay fundadas dudas de que un Real De-

creto, como es el que viene a regular las condiciones para titular, pueda ser modificado por un Orden Ministerial, una normativa de rango inferior. Por otra parte, la Constitución establece que la competencia respecto a la promoción y titulación es exclusiva del Estado, y se ha dejado la decisión a las comunidades.

Además, el sindicato ANPE destacó que la normativa «conculca los valores de esfuerzo, mérito o igualdad de oportunidades en el alumnado, agranda la brecha ya existente en el territorio nacional y resta valor al trabajo que nuestros docentes están realizando con esfuerzo, dedicación y gran profesionalidad». CSIF consideró «prioritario» que los criterios sean iguales para toda España y se fijen de



Imagen de archivo de estudiantes en un centro educativo. FRANCIS SILVA

una manera objetiva para todo el profesorado. En cambio, Comisiones Obreras no ve diferencias significativas entre la orden ministerial y las instrucciones de la Junta, por lo que señalaron que hay un «conflicto ficticio» que evidencia «la intención de desgastar al Gobierno central en una estrategia clara de 'acoso y derribo'».

Los inspectores piden a la Consejería que estas instrucciones se

publiquen con rango de decreto, de manera que puedan garantizar los derechos de los ciudadanos, algo que no sucede con una instrucción. Para Javier Fernández, serán los equipos docentes los que asuman la responsabilidad de promoción y titulación de sus alumnos, desde el principio de colegiación y de evaluación integrada que tenga en cuenta las circunstancias actuales.